



**EXPTE 2195/2024**

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de concesión administrativa de uso privativo para la instalación de bares a consecuencia de la "Feria de Día" de la Feria y Fiestas en Honor a Santa María Magdalena 2024, mediante la modalidad de concesión administrativa, bien calificado como de dominio público

### DISPONGO

PRIMERO.- Que por el Interventor municipal se emita informe de existencia de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de las contrataciones.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos informen sobre la ubicación y valoración de la concesión.

TERCERO.- Que se redacten los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Bravo Sosa

**(Documento firmado digitalmente)**

